

## PLAN DE FORMACIÓN 2017-2018

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

#### Título: IMPOSTACIÓN DE LA VOZ

**Modalidad:** Curso

**Etapa:** Interetapas

**Dirigido a:** Profesorado contratado laboral o funcionarios de los centros públicos de enseñanza.

**Convoca:** CAP DE PAMPLONA

#### **Justificación:**

La voz es una herramienta básica para el ejercicio de la docencia. Los trastornos en la misma requieren de una buena atención y conocimiento para poder mantener el aparato fonador en las mejores condiciones posibles.

#### **Objetivo/s:**

- Conocer el aparato fonador y su funcionamiento.
- Aprender la técnica vocal para mejorar la utilización de un recurso educativo fundamental que posee el profesorado: su voz.
- Conocer los recursos corporales que tenemos para disminuir el esfuerzo vocal.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a textos y a situaciones reales.
- Practicar ejercicios específicos para patologías declaradas en los participantes.

#### **Contenidos:**

- Bases anatómicas y fisiológicas del instrumento vocal (laringe, aparato respiratorio y resonador).
- Relajación: su aplicación a la respiración, a la apertura del resonador y al trabajo postural.

- Trabajo respiratorio: inspiración relajada y ejercicios de control de soplo (apoyo, longitud de frase).
- Prácticas posturales: verticalidad, apertura de tórax y elasticidad.
- Trabajo práctico de articulatória.
- Ejercicios específicos para patologías concretas.

**Metodología:**

Las sesiones serán presenciales y de carácter práctico, trabajando corporalmente los principios que se expongan con anterioridad.

**Responsable:**

Jose Azpirotz, asesor del CAP de Pamplona.

Tfno.: 848430396. tecnologia.cap.pamplona@educacion.navarra.es

**Lugar:** CAP PAMPLONA, Calle Pintor Zubiri 8.

**Fechas:** lunes: 2-9-16-23 y 30 de Octubre y 6-13 y 20 de Noviembre.

**Horario:** de 18 a 20 h

**Duración:** 16 horas

**Nº Plazas:** 20

**Nº mínimo asistentes:** 15

**Periodo inscripción:**

El último día para inscribirse será el 28 de septiembre de 2017, en el siguiente enlace:

<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

**Criterios de selección:**

**Se priorizará, en primer lugar, a aquellos docentes que aporten diagnóstico médico de alguna patología relacionada y que no hayan realizado la formación con anterioridad. Posteriormente a los funcionarios de reciente incorporación, en prácticas. Resto en orden de inscripción. Los informes médicos de las patologías relacionadas que justifiquen la conveniencia de la formación deberán remitirse, por correo electrónico, a la dirección de la Asesoría:**  
[tecnologia.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:tecnologia.cap.pamplona@educacion.navarra.es)

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- Es necesario llevar ropa amplia y cómoda.
- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo. Cualquier situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.